

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0002062/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita que se autoricen los gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, cerrajería, librería y transporte, fueron necesarios para el normal desempeño de los trabajos que realiza este Centro;

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Que a fs. 12, la Secretaría de Extensión informa, que en la presente rendición se incluyen gastos y que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y han sido conformados por el responsable y que los gastos fueron abonados con fondos provenientes del citado Centro;

EL VICE DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aprobar los gastos, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, por el monto total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/73/100 (\$ 1.499,73).

Art. 2º).- Los gastos serán imputados con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

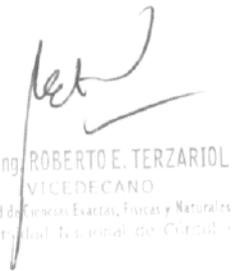


Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuniquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión.

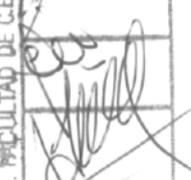


Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000270 - T - 2012

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ADVISADO
	
	AREA OPERATIVA